 INTRASOG	FORMATO			Código: PSIG - F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA			Fecha aprobación: 14.12.2022
CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Creación del documento	Lider SIG	Lider SIG	Director
02	Cambio de logo y estructura documento	Lider SIG	Director	Director
03	Se incluyen logos de ICONTEC -SGS	Lider SIG	Director	Director

**NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 020 DEL 12 DE ABRIL DE 2023
(NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO)**

La Inspectoradora de Tránsito del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, en virtud del artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3,7 y 134 de la ley 769 de 2002 y sus modificatorios y en aplicación a el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE:	ORDEN DE COMPARENDO No 38060348 CODIFICACION: C-31
SUJETO A NOTIFICAR:	JOSE GONZALO BARRERA DÍAZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 9.524.365
ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICARSE:	ORDEN DE COMPARENDO N° 38060348 ELABORADA EL 18 DE MARZO DE 2023 A LAS 14:53 HORAS.
EXPEDIDO POR :	DIANA YOLIMA CASTELLANOS CASTILLO - INSPECTORA DE TRÁNSITO.
RECURSOS QUE PROCEDEN Y ANTE QUIEN:	CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuarse la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de haberse intentado la notificación a la dirección existente en el RUNT, esta fue devuelta al remitente como se constata por la empresa de mensajería ENVÍA en la constancia de envío, motivo por el cual se hace necesario publicar el presente Aviso por el Termino de CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE ABRIL DE 2023 en la página web www.intrasog.gov.co.

Se anexa en tres (3) Fls. orden de comparendo N° 38060348, notificación de la orden de comparendo y evidencia aportada por el agente de tránsito.

LA CITACIÓN AQUÍ RELACIONADA, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE ABRIL DE 2023 A LAS 08:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO DIAS HABILES.



**DIANA YOLIMA CASTELLANOS CASTILLO
INSPECTORA TRÁNSITO INTRASOG**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE ABRIL DE 2023 A LAS 6:00 PM



**DIANA YOLIMA CASTELLANOS CASTILLO
INSPECTORA TRÁNSITO INTRASOG**

*Proyecto: Camila Gutiérrez.
Reviso: Diana Yolima Castellanos Castillo*



Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos -Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co

SUAMOX, Ciudad del Sol



DCNT-040-

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁFICO de
Cundinamarca
CALLE DE LA INFORMACIÓN: Carrera 14
No. 14-17-14-15-16

3. Placa: E1K408
4. Matriculado en: PSE
5. Código de infracción: C31
No acatar las señales o requerimientos
impuestos por los agentes de tránsito
6. Clase de servicio:
7. Tipo de Vehículo: DESCONOCIDA
8. Radio de acción:
9. Modalidad de Transporte:
9.1 Transporte de Pasajeros:
10. DATOS DEL INFRACCION
Identificación: NN NN
Licencia N°:
Categoría:
Expedición:
Vencimiento:
Nombre: NN NN
Dirección:
Edad:
Teléfono:
Celular:
Municipio:

Autorizo a la autoridad de tránsito para
que se le notifique via correo
electronico a la siguiente direccion:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACCION: CONDUCTOR
12. LICENCIA DE TRÁNSITO:
13. PROPIETARIO:
Identificación:
Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA
Empresa:
NIT:
Tarjeta de Operación:

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO
Agente de tránsito: JORGE PINO
Placa: U30
Entidad:

Nota: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA
DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS
PARA RETARDAR O OMITIR ACTO PROPIO DE SU
CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER
DOCUMENTO PUBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDA
DE CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD
INCORRIRA EN LA SANCION PREVISTA EN EL
CODIGO PENAL (CONCLUSION-CORRECHO O
FALSEDA IDEOLOGICA EN DOCUMENTO
PUBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACION
Patio N°:
Dirección:
Placa Grúa:
Consecutivo:

Información adicional de la infracción:
EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE
LOS CINCO DIAS HABILES SIGUIENTES ANTE LA
SECRETARIA DE TRANITO Y TRANSPORTE DE
SOGAMOSO

Valor de la infracción \$ 468589

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO
se agio requerimiento xrg se agotie xrg al
parecer estaba conduciendo en estado de
embriaguez y no se ahorilla arranca queda
grabado en la body cam.

18. DATOS DEL TESTIGO
Identificación:
Nombre:
Dirección:
Teléfono:



Firma de agente bajo gravedad de juramento

[Handwritten signature]

	FORMATO	Código: PSIG-F-07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 14.07.2021 V.2
		Página: 1 de 1

Sogamoso, 22 de Marzo de 2023

Señor
FABIAN
 Ingeniero de Sistemas
 Ciudad

Asunto: Corrección de fecha comparendo

Comedidamente me dirijo a Ustedes con el fin de solicitar la corrección de fecha del comparendo número 15759000000038060348, infracción C31 al vehículo de placas BIK408, la fecha correcta es **2023_03_18**, ya que por un error en el sistema aparece 2023_03_17.

Agradezco de antemano su corrección.

Se anexan comparendos.

Atentamente,


JORGE EDUARDO PIÑERES
 AG. 30

Consulta Persona Natural Direcciones

Datos Básicos

Tipo Documento:	CÉDULA CIUDADANÍA	Número Documento:	9524365
Nombres:	JOSE GONZALO	Apellidos:	BARRERA DIAZ
Estado de la persona en RUNT:	ACTIVA	Celular:	3132081618
Correo Electrónico:			

Resultado de la Consulta

Dirección	Municipio- Departamento	Teléfono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Dato Migrado	Fecha de actualización
CALLE 20A 9/15	SOGAMOSO - BOYACA	7771501	CASA	ACTIVO	NO	
CALLE 12 NO. 20-65	-	7718536	CASA	ACTIVO	SI	
CALLE 12 NO. 20-65	-	7718536	CASA	ACTIVO	SI	
PEDREGAL ALTO	NOBSA - BOYACA				NO	
VRDA PEDREGAL ALTO	SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACA				SI	
CLL 12 # 20 65	NECOCLI - ANTIOQUIA	7718536			SI	

Para efectos de notificación de comparendos o multas, ésta se debe realizar en la última dirección registrada o actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito - Ley 1843 del 14 de julio de 2017-, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el Sistema RUNT relativos a: dirección, correo electrónico y teléfono. La Concesión RUNT conserva los datos de notificación y sus modificaciones desde el día 16 de septiembre de 2017.

Salir

BIK-408



LVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 icipal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
 ncion al usuario (8) 7458627
 w.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4823 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 17



CREDITO 174002301019

CUFE
 Somos Autorretenedoras Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA


GENERACION/ADMISION 29/03/2023 18:25		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MITE: INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
ECCION: CARRERA 5 N 1-45				UNIDADES		Desconocido		No.31	
7706761				1		Rehusado		No.44	
CEDULA/ TI/ NIT		COD. POSTAL ORIGEN		PESO (gramos)		No Reside		No.35	
826000226-4		152211029		1000		No Reclamado		No.40	
A JOSE GONZALO BARRERA DIAZ				PESO VOL		Dir. errada		No.34	
CALLE 20A N 09 - 15				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
3132081618		CEDULA/ TI/ NIT		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		INTENTO DE ENTREGA	
9524365		152210283		1		D: M: A: F: M:		1 D: M: A: F: M:	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		2 D: M: A: F: M:	
CICLO IT N° 1384				3500		Fecha estimada de entrega: 30/03/2023		D: M: A: F: M:	
CICLO IT N° 1384				VAL SERV ME		CARTAPORTE:NO		Guía complementaria de devolución	
bre CC.Remitente				0		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sexo Destinatario	
NOT PERSONAL				FLETE VARIABLE		0			
				OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:NO					

Envia deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentre publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las páginas ubicadas en los sitios de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido declara aceptar expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a la página web o al PBX (1)794.3870

ENVIA COLVANES S.A.S., adherida al Plan de Protección de Datos Personales de la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Series de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en este Guías, solo cumplirá el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, excepto de excepciones por instrucciones, y será suministrada únicamente a los representantes del servicio o agente que usted nos autorizó al contratar el servicio. Para la presentación de RGPD envíenos al correo: envia@envia.com.co o a la línea telefónica: 7458627

IMPRESO

FORMA

 INTRASOG	FORMATO			Código: PSIG – F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA			Fecha aprobación: 14.12.2022
				Página: 1 de 1
CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	Se incluyen logos de ICONTEC –SGS	Líder SIG	Director	Director

SOGAMOSO, 28 DE MARZO DE 2023
OFICIO IT No. 1384

SEÑOR:
JOSE GONZALO BARRERA DIAZ
CALLE 20 A N 09 - 15
SOGAMOSO

REF. NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO NO. 15759000000038060348

Cordial saludo,

Me permito informarle que se elaboró la orden de comparendo No. 15759000000038060348 del día 18 de marzo de 2023, el cual contiene la siguiente información:

DIRECCION DE LA INFRACCION	Carrera 14 Sogamoso
FECHA Y HORA	18 de marzo de 2023 a las 14:53:16
PLACA	BIK-408
NOMBRE DEL PROPIETARIO	JOSE GONZALO BARRERA DIAZ
CEDULA DE CIUDADANIA	9.524.365
OBSERVACIONES DEL AGENTE	C-31
ANEXO	3 Folios que consta con evidencia fotográfica, orden de comparendo e información RUNT.

En vista de que la orden de comparendo fue elaborada por la Codificación **C-31**. Que indica: "No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.". En cumplimiento de lo señalado en el artículo 135 del C.N.T me permito darle a conocer lo anterior, adjuntando copia del mismo para los fines que considere pertinentes, al denotar que dicho vehículo se encuentra bajo su propiedad.

Conforme lo establece la Ley 769 de 2002 en su **ARTÍCULO 137" INFORMACIÓN**. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 129 de la misma Ley, si no fuere viable identificar al conductor, se notificará al último propietario registrado del vehículo, para que rinda sus descargos dentro de los siguientes diez (10) días al recibo de la notificación.

Me permito informarle el proceso contravencional administrativo se desarrolla de la siguiente manera: La primera de ellas es la Audiencia de Descargos en la cual se escuchara



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co

SOGAMOS
 + en sea de todos



DCNT-040-1

 INTRASOG	FORMATO			Código: PSIG - F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA			Fecha aprobación: 14.12.2022
				Página: 1 de 1
CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	Se incluyen logos de ICONTEC -SGS	Líder SIG	Director	Director

la versión libre sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar por la cual le fue elaborada la orden de comparendo, la segunda de ellas es la etapa probatoria, oportunidad procesal para que allegue las pruebas que considere útiles y pertinentes para demostrar su teoría del caso y si es del caso para que el despacho solicite las que considere oportunas. La tercera etapa consiste en las alegaciones de conclusión y por último la etapa de fallo en donde de acuerdo a los hechos facticos, jurídicos y los medios probatorios existentes se decidirá sobre la responsabilidad en la comisión de la infracción que se le endilga, en caso de ser tipo exonerativo no tendrá que cancelar valor alguno, pero, en caso de ser tipo sancionatorio deberá cancelar el 100% de la sanción, sino llegare a encontrarse conforme con la decisión podrá interponer los recursos de ley (Reposición) que le asisten, de conformidad a lo regulado en el artículo 142 del C.N.T.

No obstante, y no menos importante, en caso de no comparecer dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la notificación, se le indica que la orden de comparendo será cargada a su nombre.

Atentamente,



DIANA YOLIMA CASTELLANOS CASTILLO
INSPECTORA DE TRÁNSITO
INTRASOG

Proyecto: Camilia Gutiérrez
Revisó: Diana Yolima Castellanos Castillo.